

Expediente: **1292/18**

Carátula: **VOLKSWAGEN S.A. C/ CABRERA EDITH S/ EJECUCION PRENDARIA**

Unidad Judicial: **OFICINA DE GESTIÓN ASOCIADA EN DOCUMENTOS Y LOCACIONES C.J.C. N° 1**

Tipo Actuación: **DECRETO**

Fecha Depósito: **26/02/2026 - 00:00**

Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:

90000000000 - CABRERA, EDITH-DEMANDADO

20288833142 - VOLKSWAGEN S.A., -ACTOR

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CONCEPCION

Oficina de Gestión Asociada en Documentos y Locaciones C.J.C. N° 1

ACTUACIONES N°: 1292/18



H20461529813

JUICIO: VOLKSWAGEN S.A. c/ CABRERA EDITH s/ EJECUCION PRENDARIA. EXPTE. N° 1292/18

Juzgado Civil en Documentos y Locaciones III

En fecha 25/02/2026 informo a S.S. que los términos procesales fueron suspendidos en autos por decreto de fecha 07.06.2020. Asimismo informo que la ley 9937 promulgada en fecha 01/12/2025 proroga la suspensión de las ejecuciones prendarias hasta el 31/12/2026

CONCEPCIÓN, 25 de febrero de 2026.

I.- Téngase presente lo informado por el Coordinador de Area.

II.- Habiéndose prorrogado la vigencia de la Ley 9.405 por la Ley N° 9.937 hasta el 31/12/2026. al levantamiento de la suspensión de los términos procesales solicitada por el actor: No ha lugar.

III.- Del planteo de inconstitucionalidad deducido por la parte actora córrase traslado a la demandada por el término de ley. Hágase constar que la misma se encuentra incorporada en el expediente digital para la toma de conocimiento en fecha 24/02/2026, y podrá ser consultada en la web [justucuman.gov.ar](https://www.justucuman.gov.ar) (art. 187 CPCCT) .AA

Actuación firmada en fecha 25/02/2026

Certificado digital:

CN=BARQUET Maria Teresa, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 27236663723

Certificado digital:

CN=PEREZ VILLADA Jorge Bartolome, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 20235189179

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán <https://www.justucuman.gov.ar>.